



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,10	19/01/2023	LEGISLATIVO

RATIFICAN PRISIÓN PREVENTIVA

Procesan a 12 ligados a ataque a Gómez Leyva

Fueron imputados por narcomenudeo y portación de armas, entre otros delitos

POR IVÁN MEJÍA

Las 12 personas presuntamente ligadas al ataque contra **Ciro Gómez Leyva**, conductor de **Imagen Noticias**, detenidas la semana pasada, se encuentran bajo proceso por diversos delitos y en prisión preventiva, aunque ninguna ha sido imputada por la agresión al periodista.

Ayer, jueces de control vincularon a proceso a ocho integrantes de la célula delictiva a cargo del ataque. A

Pedro "N", *Pool*, y su pareja, Daniela "N", se les imputaron delitos contra la salud, posesión de armas de fuego y artefacto de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Erick Hazael "N", Junnuen "N", Israel "N", Cinthia "N", Sergio David "N" y Aniceto "N" también fueron procesados por narcomenudeo y portación de armas, además de cohecho. Dichas vinculaciones se suman a las cuatro determinadas el viernes pasado.

De acuerdo con las investigaciones de las autoridades capitalinas, todos estarían relacionados con la agresión a Gómez Leyva, el pasado 15 de diciembre.

PRIMERA | PÁGINA 10

AYER FUERON 8

Vinculan a proceso a 12 atacantes de **Ciro**

A TODOS les fue ratificada la prisión preventiva y se fijaron plazos desde los 45 días hasta los 2 meses para el cierre de las investigaciones complementarias

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gmm.com.mx

Las 12 personas que fueron detenidas la semana pasada y que presuntamente están relacionadas con el ataque contra el conductor de **Imagen Noticias**, **Ciro Gómez Leyva**, están bajo proceso penal por diversos delitos, pero ninguna por la agresión que sufrió el periodista el 15 de diciembre pasado.

En 5 audiencias que se llevaron a cabo ayer en los juzgados penales del Reclu-



Autoridades realizaron cateos en diferentes puntos de la ciudad para detener a implicados en el ataque a **Ciro**.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,10	19/01/2023	LEGISLATIVO

sorio Norte, jueces de control vincularon a proceso a ocho presuntos integrantes de la célula delictiva que realizó el ataque, que es encabezada por Pool Pedro "N".

A él y a su pareja sentimental Daniela "N" se les imputó los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, así como por posesión de armas de fuego y artefacto de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Sin embargo, por la cantidad de droga con la que fueron detenidos, que fue más de un kilo de cocaína, el juez declinó competencia al fuero federal por tratarse de un tema de su competencia.

Por portación de armas y narcomenudeo también fueron procesados Erick Hazael "N", Junnuen "N", Israel "N", Cinthia "N", Sergio David "N" y Aniceto "N", éstos últimos además se les imputó el delito de cohecho.

A todos les fue ratificada la prisión preventiva y se fijaron plazos desde los 45 días hasta los 2 meses para el cierre de las investigaciones complementarias.

Al término de los actos judiciales, David Hernández, abogado de cinco de los detenidos, descartó que su representado Aniceto "N" pertenezca a una banda delictiva.

"El señor Aniceto es una persona que cuida el inmueble que fue cateado", dijo el litigante, quien recalcó que hasta el momento su cliente no ha sido acusado del atentado que sufrió el periodista en calles de la Álvaro Obregón.

Incluso el licenciado en Derecho dijo que para acreditar la culpabilidad de Aniceto le fue sembrada un arma de fuego.

"Por lo que hace al señor Aniceto, me atrevo a asegurar que sí. Tenemos videos de cómo ingresa la policía y por dónde ingresa, contrario a lo que han dicho (las autoridades)", señaló.

También descartó alguna responsabilidad en los delitos que les imputan a sus clientes, Cinthia "N", Israel y Daniela "N".

Al único que no excluyó de los señalamientos que le hacen las autoridades es a Pool Pedro "N", a quien también representa, pero porque dijo, que no ha hablado con su cliente sobre ese tema.

Estas ocho vinculaciones a proceso se suman a las de Juan Antonio "N", Elizabeth Mireya "N" y Tania Jaqueline "N", quienes fueron procesados el viernes pasado.

Aquel día también fue definida la situación jurídica de Héctor "N", quien es ubicado como la persona que posiblemente disparó un arma de fuego que atentó contra la vida del comunicador.

Para este sujeto, el juez determinó como continuación de audiencia intermedia el mes abril de 2023.

Héctor "N" fue detenido en cumplimiento de

una orden de aprehensión en Michoacán, el jueves pasado.

Un día antes fueron detenidos los otros once en cateos realizados en tres alcaldías de la CDMX.

Según las investigaciones de las autoridades capitalinas, todos estarían relacionados en la agresión de la que fue víctima metros antes de que llegara a su casa.

Ciro conducía una camioneta blindada que fue lo que evitó que resultara lesionado de los balazos que efectuó Héctor desde una motocicleta en movimiento.

EL DATO

Reacción
El diputado panista Santiago Creel dijo que no se ha llevado al pleno de la Permanente el tema porque lo que buscan es unidad para que se genere un contexto de exigencia.

60 DÍAS
dio el juez para terminar de integrar algunos de los expedientes del atentado a Ciro.

3 ALCALDÍAS
de la Ciudad de México fueron escenario de cateos para la detención de la célula.